

La Plataforma presentó en enero del año 2014 ante la ONU una queja para denunciar la politización de la Justicia Española.

Ahora, en mayo de 2015, se ponen en conocimiento de Naciones Unidas otros hechos que profundizan en los ataques contra la independencia judicial, a saber: la precariedad de los jueces en prácticas, cuyas condiciones laborales los hacen vulnerables a los manejos políticos.

Este es su texto íntegro:

Estimada Sra. Knaul:

Como ampliación a la denuncia que nuestra Plataforma por la Independencia Judicial presentó el pasado mes de enero del año 2.014, ponemos en su conocimiento la precaria situación en que se encuentran ahora mismo los jueces en prácticas españoles, que han sido destinados, desde el uno de marzo del año 2.015, como jueces substitutos y de refuerzo a varios juzgados a ejercer la jurisdicción en su plenitud, sin tutor, pero bajo la dependencia de la Escuela Judicial y estando sometida su actuación a la valoración del Presidente del Tribunal Superior correspondiente, la cual formará parte de su nota en la Escuela Judicial.

No son estas las mejores condiciones para ejercer con plena independencia sus funciones. Nuestra Constitución (artículo 122) establece que la Carrera Judicial es única, todos sus integrantes han de tener los mismos derechos y deberes, no puede haber jueces de primera y de segunda.

Sin embargo, las leyes y demás normas que la desarrollan van diluyendo estas garantías. Estos nuevos jueces tendrán las mismas obligaciones y responsabilidades que los demás, pero no los mismos derechos y Estatus. Ni siquiera van a percibir la misma retribución que los demás. Si no han acabado su formación, deben terminarla y si ya están preparados, deben ser destinados como titulares, con todas las garantías.

Lamentamos, una vez más, que el CGPJ, órgano encargado de velar por la independencia judicial, tanto con la actual composición, como con la anterior, permanezca pasivo ante estas situaciones y no haya hecho una firme defensa de los jueces españoles.

Le recordamos también que, además, hay centenares de jueces en España en expectativa de destino, lo que afecta tanto a su vida personal y familiar como a la independencia judicial. Son garantías de la misma la titularidad de la plaza y la inamovilidad.

Esperamos su pronta actuación, dada la urgencia de estas situaciones que se están consumando.

A dos de marzo del año 2.015.

Enlace a la publicación en el BOE :

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/24/pdfs/BOE-A-2015-1852.pdf>

Jesús Manuel Villegas Fernández

Secretario General de la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial

